

Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 1 de 23

CONTENIDO

		W TOUR O
3 GLOSARIO		3
4 REFERENCIAS		4
5 GENERALIDADES		5
6 REPRESENTACIÓN ES	SQUEMÁTICA DEL PROCE	DIMIENTO6
CALCULAR Y ANALIZAR	LOS DATOS REGISTRAD	OS7
7 DESCRIPCION DE ETA	APAS Y ACTIVIDADES	9
7.1 ETAPA 1. RECEPC	CIONAR Y REVISAR EL ES	TADO DE LA (S) PESA (S)9
7.1.1 Recepcionar y	revisar el estado de la (s) pe	esa (s)9
	LA (S) PESA (S) A CALIBF	
7.2.2 Climatizar la (s) 7.2.3 Ajustar el instru 7.2.4 Registrar los condiciones ambientale	S	10 10 erencia, de prueba y las 10
	AR LA (S) PESA (S)	
7.3.1 Aplicar el métod	do ABBA	11
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Aprobación Metodológica por:
Nombre: Arcesio Velandia Carreño- Yenny Astrid Hernández Gómez Cargo: Profesional Universitario - Contratista Dirección de Investigaciones para el Control y Vigilancia de Reglamentos técnicos y Metrología Legal	Barbosa- Juan Camilo Durán Téllez Cargo: Superintendente Delegado para el Control y	Castelblanco Muñoz Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad
	<u> </u>	<u> </u>

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 2 de 23

7	.4 ETAPA 4. CALCULAR Y ANALIZAR LOS DATOS REGISTRADOS	13
	7.4.1 Calcular, analizar los datos obtenidos y hallar el presupuesto incertidumbre	
	7.4.2 Generar resultados	
	7.5 ETAPA 5. REVISAR, APROBAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO L CALIBRACIÓN DE PESAS Y LA PESA CALIBRADA	
	 7.5.1 Revisar técnicamente el certificado de calibración 7.5.2 Revisar certificado de calibración por el SGL 7.5.3 Entregar el certificado de calibración, la (s) pesa (s) calibrada (s) y encuesta de satisfacción 	17 ' la
8	DOCUMENTOS RELACIONADOS	20
9	ANEXOS	20
10	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN	20



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 3 de 23

1 OBJETIVO

Describir la metodología empleada para la calibración de pesas clase M, *para* valores nominales desde 1 g a 20 kg en un instrumento de pesaje, utilizando el método establecido en el documento normativo NTC 1848: 2007, numerales 5 [5.1 [5.2 [5.3 [6 [12 -13 y anexo A, B.4-B.4.1-B.4.2-B.4.3-B.4.3.1 y anexo C para: alcaldías, rutas, casas del consumidor y el grupo de trabajo de inspección y vigilancia de metrología legal.

2 DESTINATARIOS

Servidores públicos y contratistas que hagan parte del laboratorio de masa (pesas).

3 GLOSARIO

La terminología y simbología empleada en este documento está basada principalmente en los siguientes documentos:

- GUM (2008): para los términos relacionados con la determinación de los resultados de la incertidumbre de la medición.
- NTC 1848 (2007): para los términos relacionados con las pesas patrón.
- Guía SIM MW G7/cg-01/v.00: para los términos relacionados con el funcionamiento IPFNA.
- VIM versión actual: para los términos relacionados en la calibración.
- Decreto 1595 / 2015

CADENA DE TRAZABILIDAD METROLOGICA: sucesión de patrones y calibraciones que relacionan un resultado de medida con una referencia.

CALIBRACIÓN: operación que bajo condiciones especificadas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas obtenidas a partir de los patrones de medida, y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación.

ERROR DE MEDIDA: diferencia entre un valor de medido de una magnitud y un valor de referencia.



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 4 de 23

INCERTIDUMBRE DE MEDIDA: parámetro no negativo que caracteriza la dispersión de los valores atribuidos a un mensurando, a partir de la información que se utiliza.

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA: es el servidor público o contratista encargado de autorizar los certificados de calibración y al personal clave para la realización de las calibraciones.

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS LABORATORIOS-SGL: es el servidor público o contratista encargado de diseñar, documentar, implementar y hacer seguimiento a todos los documentos propios del laboratorio, así como los documentos definidos en el SIGI.

RESPONSABLE DE LAS CALIBRACIONES: servidor público o contratista que realiza la calibración de pesas, según lo definido en el presente procedimiento.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA: propiedad de un resultado de medida por la cual el resultado puede relacionarse con una referencia mediante una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medida.

4 REFERENCIAS

Jerarquía de la norma	Numero /Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
Decreto	1595 de 2015	Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 Del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria Y Turismo, Decreto 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones	Sección 2, articulo 2.2.1.7.2.1	Definiciones



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 5 de 23

Jerarquía de la norma	Numero /Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
OIML	R111-2004	Weights of classes E ₁ , E ₂ , F ₁ , F ₂ , M ₁ , M ₁₋₂ , M ₂ , M ₂₋₃ y M ₃	Aplicación total	Calibración de pesas clase M ₁
NTC - ISO/IEC	17025 de 2017	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración	Aplicación total	Competencia del laboratorio de masa (pesas)
NTC	1848:2007	Pesas de clases E ₁ , E ₂ , F ₁ , F ₂ , M ₁ , M ₁₋₂ , M ₂ , M ₂₋₃ y M ₃ . Requisitos metrológicos y técnicos.	Numerales 5 5.1 5.2 5.3 6 12 -13 Anexo A B-4 B.4.1- B.4.2- B.4.3- B.4.3- Anexo C	Calibración de pesas clase M ₁
GUM	2008	Guía para estimar la incertidumbre de la medición	Aplicación total	Lineamientos para estimar incertidumbres
VIM	3ª edición 2012	Vocabulario internacional de metrología. Conceptos fundamentales y generales, y términos asociados.	Aplicación total	Para sistemas de conceptos fundamentales y generales utilizados en metrología.

5 GENERALIDADES

- Este procedimiento permite calcular la masa de una pesa de prueba por comparación directa con una pesa de referencia, mediante una secuencia de pesaje establecida y la repetición de un número de ciclos n.
- Para la calibración de pesas las unidades usadas son las del Sistema Internacional de Unidades.
- La ρ_a densidad del aire, se cálcula con el promedio corregido de las condiciones ambientales (t, rH, hPa,) al inicio y final del proceso de calibración.



Código: RT03-P06

Versión: 4 Página 6 de 23

- El factor de cobertura k = 2, para un nivel de confianza del 95,45%, es utilizado para la calibración de pesas según lo indicado en la tabla C4 de la NTC 1848:2007.

- Los errores máximos permisibles de la calibración junto con sus incertidumbres, se verificaran en la tabla 1 de la NTC 1848:2007.Ver anexo 2.

6 REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
1	RECEPCIONAR Y REVISAR EL ESTADO DE LA (S) PESA (S)	Solicitud de calibración de equipos RT03-F08	En esta etapa se realizan las siguientes actividades: - Recepcionar y revisar el estado de la (s) pesa(s).	Responsable de dirección técnica y/o suplente	Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos RT03-F09 diligenciada Informe de pesas no aptas RT03-F19
2	ALISTAR LA (S) PESA (S) A CALIBRAR Y LOS PATRONES DE TRABAJO	Pesas a calibrar Patrones de trabajo Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos RT03-F09 diligenciada	En esta esta etapa se realizan las siguientes actividades: - Limpiar la (s) pesa (s) a calibrar. - Climatizar la (s) pesa (s) a calibrar. - Ajustar el instrumento de medición. - Registrar los datos de la pesa de referencia, de prueba y las condiciones ambientales	Responsable de la calibración	Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 diligenciada



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 7 de 23

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
3	CALIBRAR LA (S) PESA (S)	Pesas a calibrar Patrones de trabajo Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 diligenciada	En esta esta etapa se realiza la siguiente actividad: - Aplicar el método [ABBA].	Responsable de la calibración	Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 Diligenciada
4	CALCULAR Y ANALIZAR LOS DATOS REGISTRADOS	Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 Diligenciada	En esta esta etapa se realizan las siguientes actividades: - Calcular, analizar los datos obtenidos y hallar el presupuesto de incertidumbre. - Generar resultados. - Identificar la (s) pesa (s) calibrada (s)	Responsable de la calibración	Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 Diligenciada Certificado de calibración de pesas RT03-F16 Registro fotográfico



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 8 de 23

5	REVISAR, APROBAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE PESAS Y LA PESA CALIBRADA	Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 Certificado de calibración de pesas RT03-F16	En esta etapa se realizan las siguientes actividades: - Revisar técnicamente el certificado de calibración. - Revisar el certificado de calibración por el SGL. - Entregar el certificado de calibración, la pesa (s) calibrada (s) y la encuesta de satisfacción	Responsable de la dirección técnica Responsable del SGL	Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 Diligenciada Certificado de calibración de pesas RT03-F16 Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos RT03-F09 Totalmente diligenciada y firmada Listado de chequeo de certificados de calibración y modificación de los certificados certificados de calibración de pesas RT03-F32 Histórico de calibración de pesas RT03-F32 Histórico de calibración de pesas RT03-F32 Fincuesta de satisfacción de la prestación de los servicios de calibración RT03-F07
---	--	---	--	---	---



Código: RT03-P06

Versión: 4
Página 9 de 23

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
					Pesa (s) calibrada (s)
					Pesa (s) calibrada S)

7 DESCRIPCION DE ETAPAS Y ACTIVIDADES

7.1 ETAPA 1. RECEPCIONAR Y REVISAR EL ESTADO DE LA (S) PESA (S)

La recepción de la (s) pesa (s) a calibrar, se realiza en el área ubicada en el primer piso de las instalaciones del INM, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

7.1.1 Recepcionar y revisar el estado de la (s) pesa (s)

Recepcionar y revisar el estado de la (s) pesa (s), diligenciando el formato RT03-F09, y de observar o detectar un cambio significativo en la apariencia física de la (s) pesa (s) (oxidación, imperfecciones en cavidades de ajustes, entre otros), se realiza lo siguiente:

- Elaborar comunicación a través del sistema de trámites, teniendo en cuenta el radicado de la solicitud de calibración RT03-F08.
- Devolver el equipo con el informe de pesas no aptas RT03-F19.

Si las pesas están en condiciones para calibrar, se continúa con la etapa 2.

Punto de control: revisar el estado de la pesa visualmente y registrar la información a través del formato RT03-F09.



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 10 de 23

7.2 ETAPA 2. ALISTAR LA (S) PESA (S) A CALIBRAR Y LOS PATRONES DE TRABAJO

Para iniciar la calibración de la (s) pesa (s), se tienen en cuenta las siguientes actividades:

7.2.1 Limpiar la (s) pesa (s) a calibrar

Limpiar la (s) pesa (s) con una brocha de pelo fino y/o soplarla con una perilla. En caso de que la (s) pesa (s) muestre manchas y adhesiones de impurezas externas, se procede a limpiar con un paño suave humedecido de alcohol. Ver anexo 1

7.2.2 Climatizar la (s) pesa (s) a calibrar

Climatizar o ambientar la (s) pesa (s) a calibrar mínimo 1 hora antes de iniciar la calibración.

7.2.3 Ajustar el instrumento de medición

Ajustar el instrumento de medición (balanza), al inicio de la calibración, esto aplica para las balanzas que no cuentan con programación automática.

7.2.4 Registrar los datos de la pesa de referencia, de prueba y las condiciones ambientales.

Registrar los datos de la (s) pesa (s) de referencia, del instrumento de pesaje (balanza) y de las condiciones ambientales al inicio, durante y al final, indicadas por el termo higrómetro, en el formato hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13.

Nota 1: Para evidenciar las condiciones ambientales durante la calibración, descargar los datos de los máximos y mínimos del termo higrómetro teniendo en cuenta la hora de inicio y hora final de calibración para cada pesa

Realizar mínimo un ciclo de medición para observar el comportamiento de la balanza, si no es apta, se informa al responsable de la Dirección Técnica para que tome decisiones y si es apta continua con la etapa 3.

Punto de control: revisar el estado de la (s) pesa (s) para iniciar con el proceso de calibración, registrando los datos en el formato RT03-F09



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 11 de 23

7.3 ETAPA 3. CALIBRAR LA (S) PESA (S)

En esta etapa se procede a calibrar la (s) pesa (s), aplicando el método [ABBA], para ello se desarrollan las siguientes actividades:

7.3.1 Aplicar el método ABBA

Para la aplicación del método ABBA, se identifican la (s) pesa (s), de acuerdo a (ver figura 1.):

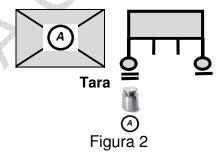
(A: pesa referencia) y (B: pesa a calibrar).



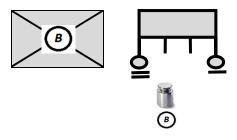
Figura 1. Identificación de pesas

Una vez se identifican las pesas se procede a desarrollar el método:

- Colocar la pesa (A) en el plato de la balanza, esperar que estabilice, tarar y una vez que estabilice registrar la lectura. Según la siguiente figura:



 Retirar la pesa (A), esperar que estabilice la balanza y reemplazar con la pesa (B), esperar que estabilice y registrar la lectura, Según la siguiente figura 3:





Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 12 de 23

Figura 3

- Retirar la pesa (B), esperar que estabilice la balanza, poner la pesa (B), esperar que se estabilice, registrar la lectura. Según la siguiente figura 4:

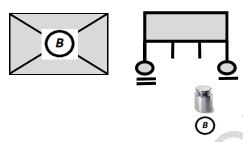
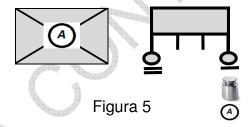


Figura 4

- Retirar la pesa (B), esperar que estabilice, poner la pesa (A), esperar que estabilice, registrar la lectura, retirar la pesa (A), esperar que estabilice y tara. Según las figuras 5 y 6:



Completando así el ciclo de pesaje ABBA, figura 6.

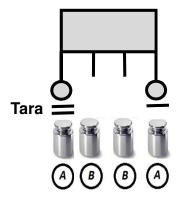


Figura 6.



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 13 de 23

Nota 2:

- Repetir ciclo cuatro (4) veces.
- Según numeral C.6.4.4.1 de la norma NTC 1848 versión vigente, solución aceptable para la incertidumbre debido a la excentricidad.

$$u_E = \frac{\frac{d1}{d2} * D}{2 * \sqrt{3}}$$

7.4 ETAPA 4. CALCULAR Y ANALIZAR LOS DATOS REGISTRADOS

Una vez terminada la calibración, calcular y analizar los datos registrados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Promedios
- Cálculo densidad del aíre
- Diferencia promedio de la masa convencional
- Presupuesto de incertidumbre
- Resultados

Se procede a realizar las siguientes actividades:

7.4.1 Calcular, analizar los datos obtenidos y hallar el presupuesto de incertidumbre.

Para realizar el respectivo análisis, calcular los datos a través del formato RT03-F13:

- Promediar los valores de lectura o indicación de la balanza para cada pesa, obteniendo las lecturas medias:

$$ABBA = (r1t1t2r2): I_r11'I_t11'I_t21I_r21$$
""'' $I r1n'I t1n'I t2n'$
 $I r1n$

- Obtener la diferencia entre la pesa de prueba y la pesa de referencia, teniendo en cuenta las siguientes fórmulas:



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 14 de 23

$$\bar{I}_{ri} = \frac{(I_{r1i} + I_{r2i})}{2}$$

$$\bar{I}_{ti} = \frac{(I_{t1i} + I_{t2i})}{2}$$

Donde: $ar{I}_{ri}$ Promedios pesa de referencia $ar{I}_{ti}$ Promedios pesa de prueba

- Hallar la diferencia de la masa convencional, ∆I, entre la pesa de prueba y la pesa de referencia de un ciclo, i, es:

$$\Delta I_i = \bar{I}_{ti} - \bar{I}_{ri}$$

En donde
$$i = 1, ..., n$$

- Calcular la diferencia del promedio de las indicaciones para n ciclos:

$$\overline{\Delta I} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{n} \Delta I_i$$

- Calcular la desviación estándar del proceso de pesaje a partir de n ciclos de mediciones de la masa convencional, para n ciclos es:

$$s^{2}(\overline{\Delta I}) = \frac{1}{n-1} \sum_{i=1}^{n} (\overline{\Delta I}_{ti} - \overline{\Delta I}_{ri})^{2}$$

- Determinar la densidad del aire mediante la siguiente formula:

$$\rho_a = \frac{0.34848 \ p - 0.009 \ (hr) * \exp(0.061 \ t)}{273.15 + t}$$

Nota 5: Formula CIPM (1982/91)

- Determinar la incertidumbre de la densidad del aire

$$ho_0$$
 kg m⁻³



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 15 de 23

- Hallar la diferencia promedio de la masa convencional mediante la siguiente formula:

$$\Delta m_c = (\overline{\Delta I} + m_{cr} * C)$$

Donde:

$$\rightarrow m_{cr} = m_{Nr} + e_r$$

$$ho C = (\rho_a - \rho_0) * (\frac{1}{\rho_t} - \frac{1}{\rho_r})$$

- Hallar el presupuesto de incertidumbre mediante las siguientes formulas:

Proceso de pesaje

$$u_w(\Delta m_c) = s/\sqrt{n}$$

Pesa de referencia

$$u(m_{cr}) = U/k + u_{ins}(m_{cr})$$

Inestabilidad pesa de referencia.

$$u_{ins}(m_{cr}) = U(m_{cr})/\sqrt{3}$$

Incertidumbre de la corrección por empuje del aire

$$u_b^2 = \left| \left[m_{cr} \frac{(\rho_r - \rho_t)}{\rho_r \rho_t} u(\rho_a) \right]^2 + \left[m_{cr} (\rho_a - \rho_0) \right]^2 \frac{u^2(\rho_t)}{\rho_t^4} + m_{cr}^2 (\rho_a - \rho_0) \left[(\rho_a - \rho_0) - 2(\rho_{al} - \rho_0) \right] \frac{u^2(\rho_r)}{\rho_r^4} \right|$$

Identificar la Incertidumbre Dominante.

La cual se obtiene del mayor valor entre las Incertidumbres Tipo A y Tipo B,



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 16 de 23

Si
$$\frac{\sqrt{\sum_{i}(Tipo\ A)^{2}+(Tipo\ B)^{2}}}{u_{cal}} = \begin{cases} \leq & 0.3\\ \geq & 0.3 \end{cases}$$

 $Si \le 0.3$, entonces se asume un factor k de cobertura k = 1.65 $Si \ge 0.3$, entonces el factor de cobertura k = 2, para un nivel de confianza del 95,45%

- Hallar la Incertidumbre estándar combinada $u_c(m_{ct})$ de la masa convencional de la pesa de prueba mediante la siguiente formula:

$$u_c(m_{ct}) = \sqrt{u_w^2(\overline{\Delta m_c}) + u^2(m_{cr}) + u_b^2 + u_{ba}^2}$$

- Hallar la incertidumbre expandida, U, de la masa convencional de masa de prueba mediante la siguiente formula:

$$U(m_{ct}) = k u_c(m_{ct})$$

7.4.2 Generar resultados

Promediar los valores de lectura o indicación, calculando los resultados finales teniendo en cuenta las siguientes formulas:

$$m_{cr} = m_{Nr+} e_r$$

Masa convencional $m_{ct}=m_{Nt+}\Delta m_c$ \pm Incertidumbre masa convencional $U(m_{ct})$ k = 2

$$e_{ct} = m_{ct} + m_{nr}$$

7.4.3 Identificar la (s) pesa (s) calibrada (s)

El responsable de la calibración identifica la (s) pesa (s) calibrada a través de una estampilla, el cual se adhiere al estuche, donde se menciona fecha de calibración y número de certificado, los cuales deben coincidir con el certificado emitido.

Punto de control: revisar detalladamente todos los datos obtenidos como resultado de la calibración, a través de los formatos: RT03-F13 y RT03-F16; revisar que la estampilla concuerde con la fecha y número de certificado de calibración



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 17 de 23

7.5 ETAPA 5. REVISAR, APROBAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE PESAS Y LA PESA CALIBRADA

Se tiene en cuenta los cálculos, los análisis respectivos y se desarrollan las siguientes actividades:

7.5.1 Revisar técnicamente el certificado de calibración

Una vez se cuenta con todos los cálculos y los análisis respectivos, el responsable de la Dirección Técnica o suplente, revisa técnicamente el certificado de calibración de pesas RT03-F16.

7.5.2 Revisar certificado de calibración por el SGL

Después de revisado técnicamente el certificado de calibración, el responsable de la Dirección Técnica envía a través de correo electrónico al responsable del SGL o al suplente, lo siguiente:

- Hoja de cálculo para calibración de pesas RT03-F13 desprotegida
- Certificado de calibración de pesas RT03-F16 desprotegido
- Registro fotográfico (serie, modelo, fabricante, código interno)

El responsable del SGL y/o el suplente, revisan los certificados de calibración, teniendo en cuenta:

- Sistema de trámites (solicitud de calibración radicada, comunicaciones emitidas al usuario, comunicaciones emitidas por el usuario).
- Lista de recepción y entrega de equipos RT03-F09 y el registro fotográfico.
- Hoja de cálculo de calibración y certificado de calibración.

Revisado lo mencionado anteriormente, se registra un comentario sobre el producto no conforme identificado y en las celdas a las que haya lugar en la listas de chequeo de los certificados de calibración de pesas RT03-F32 y se registran los datos a través del formato RT03-F29.

Así mismo se verifican los criterios definidos en la norma NTC ISO/IEC 17025, versión vigente:

- Título (ejemplo: "Certificado de calibración")
- Certificado No: Identificación única del certificado de calibración y en cada página una identificación para asegurar que la página es reconocida como parte del certificado de calibración, la identificación del certificado es LCP-XXX-XX



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 18 de 23

LCP: L hace referencia al laboratorio, C hace referencia a Calibración y P hace referencia a la sigla del instrumento (pesas) bajo calibración.

XXX: número del certificado, consecutivo que inicia desde 001, XX corresponde al año en curso.

- Información del cliente: solicitante, dirección y ciudad.
- Fecha de recepción del ítem a calibrar y fecha de calibración
- 1. Información del equipo sometido a calibración: objeto, fabricante, número de serie, identificación de la pesa, clase de exactitud y número de pesas suministradas para la calibración.
- 2. Lugar y dirección de calibración: nombre y dirección del laboratorio
- 3. Código Interno: LCP-XXX-XX, hace referencia a: LCP, L hace referencia al laboratorio, C hace referencia a Calibración, P hace referencia a la sigla del instrumento (Pesas) bajo calibración

XXX: Número consecutivo correspondiente a la solicitud en orden de radicación.

XX: Año correspondiente en el que llega el equipo

- 4. Método de calibración utilizado: Identificación del método utilizado
- 5. Descripción de las pesas: pesa, forma, material y densidad (valor e incertidumbre)
- 6. Trazabilidad metrológica: descripción del patrón, clase, fabricante, código interno, certificado y fecha de calibración.
- 7. Incertidumbre de medición
- 8. Resultado de la calibración: No, marcación, masa convencional, incertidumbre de la medición ± U (k=2)(mg), EMP clase M1± (mg) y condiciones ambientales.
- 9. Observaciones
- Firma autorizada: cargo, nombre y firma de los servidores públicos que autorizan el certificado de calibración: el responsable de la Dirección técnica o su suplente,
- Calibrado por: cargo, nombre y firma de los servidores públicos que realizan las calibraciones
- Fecha de elaboración
- Fin de este documento

Si el certificado de calibración revisado no cuenta con lo anteriormente definido, se procede a:

- Sombrear la casilla en amarillo
- Realizar un comentario en la celda identificando el producto no conforme
- Devolver al responsable de la Dirección Técnica el certificado con lo anteriormente mencionado, para que realice los respectivos ajustes y apruebe el certificado de calibración.



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 19 de 23

Efectuados los ajustes, se procede a:

- Finalizar el trámite a través de comunicado por sistema de trámites
- Crear carpeta con número de radicado (bloqueada), la cual debe contener:
 - 1. Solicitud de calibración
 - 2. Respuesta a solicitud de calibración
 - 3. Lista de chequeo: contiene el registro lista de chequeo para recepción y entrega de equipos RT03- F09 firmado y escaneado, incluido el registro fotográfico.
 - 4. Certificado de calibración: hoja de cálculo (RT03-F13) en excel bloqueada y certificado de calibración RT03-F16 bloqueado
 - 5. Cierre de la solicitud de calibración: comunicación radicada para entrega del certificado y de la balanza, y certificado escaneado con sus respectivas firmas.
 - 6. Encuesta de satisfacción
- 7.5.3 Entregar el certificado de calibración, la (s) pesa (s) calibrada (s) y la encuesta de satisfacción

El responsable de la Dirección Técnica y/o suplente, entregan el certificado de calibración de pesas RT03-F16 y la (s) pesa (s) calibrada (s) al usuario, verificando el estado de la misma, a través del formato RT03-F09.

Así mismo se hace entrega de la encuesta de satisfacción de la prestación de los servicios de calibración RT03-F07.

Se realiza mediante los siguientes medios: Correo electrónico y físicamente entre otros, trimestralmente se recopilan los datos obtenidos por el responsable del SGL, el cual hace seguimiento, con el fin de medir y analizar el indicador satisfacción

Punto de control: revisar que los certificados de calibración RT03-F16, estén acordes a:

- Solicitud de calibración, comunicaciones emitidas por y al usuario, a través del sistema de trámites
- Lista de recepción y entrega de equipos RT03-F09 y el registro fotográfico.
- Hoja de cálculo de calibración

Como evidencia de dicha revisión se cuenta con el registro RT03-F31



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 20 de 23

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

RT03-F40	Modificación del certificado de calibración de pesas.
	a los certificados de calibración de pesas.
RT03-F32	Listado de chequeo de certificados de calibración y modificación
RT03-F29	Histórico de calibraciones de pesas.
RT03-F19	Informe de pesas no aptas.
RT03-F16	Certificado de calibración de pesas.
RT03-F13	Hoja de cálculo para calibración de pesas.
RT03-F09	Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos.
RT03-F08	Solicitud de calibración de equipos.
	calibración.
R103-F07	Encuesta de satisfacción de la prestación de los servicios de

9 ANEXOS

Anexo 1. Tiempo de estabilización después de limpieza

Anexo 2. Errores máximos permisibles para OIML R 111:2004 (E)

10 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

- **1.** Modificación de los siguientes numerales: 1-3-5-6-7.1-7.2.1-7.2.2-7.2.4-7.3-7.4.1-7.4.3 y 7.5.2
- 2. Modificación de definiciones
- 3. Actualización de referencia normativas
- 4. Inclusión de incertidumbre dominante en el numeral 7.4.1
- 5. Modificación de la etapa 5
- 6. Eliminación de la etapa 6
- 7. Inclusión de puntos de control finalizando cada etapa
- 8. Modificación de documentos relacionados

		467	47			
Fin o	docun	nento)			



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 21 de 23

ANEXO1. Tiempo de estabilización después de limpieza

Pesa Clase	E1	E2	F1	F2 a M3
Después de limpieza con alcohol	7 - 10 días	3 - 6 días	1 - 2 días	1 hora
Después de limpieza con agua destilada	4 - 6 días	2 - 3 días	1 día	1 hora

Nota: Tomado de la norma NTC 1848, versión vigente, numeral B.4.2



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 22 de 23

ANEXO 2. Errores máximos permisibles para OIML R 111:2004(E)

				1		
				•	Y	
		4				
_	V					
	₩					



Código: RT03-P06

Versión: 4

Página 23 de 23

